



**XVI**  
Congreso Nacional de  
Investigación Educativa  
CNIE-2021

## La experiencia escolar tras los muros de la prisión... Dialógicas artístico creativas como práctica de libertad anticipada

**Luis Alejandro García Cervantes**

Área temática 09. Sujetos de la educación.

Línea temática: Significados, representaciones, prácticas culturales y procesos de socialización en los que participan los actores de la educación.



### Resumen

Escrito que tiene raíz en la investigación titulada: *Experiencia escolar carcelaria. Constitución del sujeto en un contexto de reclusión punitiva y de espacio creativo experimental* (UNAM-FFyL, Pedagogía), desde un enfoque sociológico de la educación, se analizó el ethos cultural escolar en un contexto de encierro penitenciario y de lógicas normativas disciplinarias, a partir de una práctica de procesos artísticos creativos. Se esgrimió explorar el sentido de ser estudiante en un centro de reclusión y cómo estos sentidos se expresan en sus prácticas y saberes escolares, a su vez, cómo influyen las interacciones sociales contextuales de la cárcel en los procesos escolares y creativos.

El proceso de interacción social entre *sujetos internos*, el *sujeto investigador* y *ciudadanía* se esgrimió a partir de un *Curso Taller Integral Experimental de Arte* (CTIEA) en una biblioteca de un centro de reclusión, actividad que operó como estrategia heurística, didáctico-pedagógica y como caja de herramienta teórico-metodológica, esto para la producción de conocimiento en la investigación educativa y, poner a prueba el uso de metodologías colaborativas desde un enfoque científico social, y técnicas de investigación basadas con el recurso de las artes experimentales y el dispositivo audiovisual, para coadyuvar en la construcción de premisas teóricas imbricadas desde un planteamiento de reflexión-intervención-acción desde un arte participativo que ayude a elucidar propuestas para los mecanismos de reinserción social y el ejercicio de la práctica pedagógica en contextos de reclusión. La investigación está comprendida en tres ejes: *teórico epistemológica, empírico metodológica, analítico reflexiva*.

**Palabras clave:** *cárcel, sujeto escolar, experiencia escolar, arte participativo, procesos creativos.*

## Punto de partida

El presente escrito aborda una estrategia como herramienta heurística de investigación social desde el entramado de un arte social, la búsqueda e identificación creativa de la *experiencia escolar* carcelaria del sujeto -interno-. En un sentido donde las *fronteras de sujetos* se difuminan, i.e. el *ego* (investigador), el *Alter* (*el otro, los otros*) para la construcción de una experiencia escolar creativa desde el concepto de arte participativo. Es un planteamiento metodológico con el recurso de medios audiovisuales para aproximarse a los terrenos equidistantes del contexto carcelario para ejercitar el diálogo con la sociedad, ésta ya no como espectadora pasiva y distante, sino involucrada con una realidad que no es ajena a su impronta realidad cotidiana, es un uso del *arte contextual*, en el andamio de experiencias creativas experimentales como herramienta de inclusión social y como herramienta en los procesos de la investigación social y educativa.

Escribir sobre la experiencia escolar en diálogo con los procesos creativos y el arte participativo en un contexto de reclusión, nos invita a reflexionar sobre distintos entornos de interacción del *sujeto, id est*, el proceso educacional en un ambiente de encierro punitivo que emerge como posibilidad de espacio didáctico pedagógico, como un lugar de experiencias lúdicas y experimentales; el espacio escolar, un terreno donde más allá de los alambres de púas y tras las rejas, la constitución del *interno* como *sujeto escolar* en la *experiencia carcelaria*, atraviesa distintos escenarios contingentes de interlocución subjetiva en el ethos penitenciario, a saber, la violación a los derechos humanos fundamentales, la hostilidad entre pares, la criminalidad, la corrupción, el castigo, la sobreprisionización, el abandono, la occisión.

Paralela a esta realidad, también existe un escenario de prácticas positivas por parte de quienes irrumpen el entorno patibulario de la cárcel. Un espacio social donde la *cultura escolar* adquiere un sentido que brinda dignidad y estadios de libertad a la persona cuando se conjugan saberes, y otras formas alternativas durante los procesos de enseñanza-aprendizaje, en complicidad con la reflexión, la creatividad y la experimentación; y a partir de los soportes materiales para plasmar gráficamente el conocimiento por medio de una representación en escritura manuscrita, artística pictórica, performática y/o audiovisual que da cuenta de subjetividades individuales y colectivas de la existencia de un sujeto histórico en un tiempo y espacio concreto.

## Primer eje. Teórico epistemológica

### Experiencia escolar carcelaria

La *cárcel* es desde su origen fundacional una expresión selectiva del Estado gubernamental sobre los individuos (ociosos, vagos, ladrones, delincuentes inexpertos), antes de ser una necesidad de aniquilamiento físico, es una entelequia que funciona como una fábrica que produce a sujetos sometidos para la *mano de obra* (Melossi y Pavarini 1980, 9) bajo una rentabilidad económica de la conducta criminal. En el transcurso

del tiempo, la cárcel opera como un aparato de poder disciplinario-punitivo (Foucault, 2008) para el *sujeto criminal* y subsecuentemente de *control social* (Garland, 2005) para los *sujetos desviados* (Becker, 2009) que por sus acciones han sido etiquetados -*estigma social*- y señalados como individuos *desviados* que se apartan de las normas sociales establecidas por el estado gubernamental de una sociedad. La cárcel emerge como un instrumento de poder coercitivo para los disidentes de la institucionalidad gubernamental -liberal-, es un espacio de sometimiento y clausura para quienes cuestionan -interpelan- el *establishment* de su época.

La prisión, el espacio arquitectónico olvidado por la sociedad, y su lógica de acción resulta distinta a su objetivo reparatorio de la conducta delictuosa, donde el dato empírico presenta una realidad que indica no sólo no rehabilitar, sino que aniquila a la persona y otras acciones dan cuenta que, especializan al "criminal". De acuerdo con la reforma constitucional mexicana en materia de justicia penal del 2008, hay un cambio conceptual, antes se hablaba de "pena corporal", "readaptación social", "reos". Ahora las denominaciones son "pena privativa de la libertad", "reinserción social", "sentenciados" -*internos*-, personas privadas de libertad. A su vez, con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, se salvaguardan los derechos fundamentales de las personas -privadas de libertad-, por lo cual en el texto constitucional se incorpora el concepto «reinserción social» para que el Estado tenga mayor responsabilidad y efectúe las tareas que se mandatan en la carta magna, a saber: la capacitación para el trabajo, educación, cultura, salud y deporte.

La escuela de *skholé* (σχολή) tranquilidad, tiempo libre, ocio, en su acepción la palabra nos conduce al origen del cultivo del espíritu, del ocio cultivado, dedicación al noble ejercicio del pensamiento. En tal sentido, el ocio, en un espacio dialógico puede "contener en sí mismo el placer, la felicidad y la vida dichosa". (Aristóteles, 1988: 456-459). La *cultura escolar* se articula dentro de *tramas de significación* (Geertz, 2003: 20) por acciones que lleva a cabo el sujeto en un entorno social escolar determinado, esto presupone espacios de diálogos compartidos, un intercambio de significados y depósitos de sentidos en el entramado de relaciones educacionales, procesos de enseñanza-aprendizaje e intercambio de saberes. Por lo tanto, el análisis de la *cultura escolar* se entrelaza por la interpretación de significaciones culturales que se han tejido socialmente en un intercambio simbólico recíproco, entramado cultural que tiene un trasfondo de procesos sociohistóricos, políticos, económicos y estructurales que intervienen en una generación presente.

Analizar la *cultura escolar* carcelaria nos aproxima a un marco contextual de significaciones de la *experiencia escolar* que construyen los sujetos que están interrelacionados con los componentes que conforman la escuela, *i.e.* sobre las prácticas que ocurren en el entorno áulico, entre el diálogo y las interacciones con los maestros y con los compañeros de clase; pero también en un contexto carcelario, hay otros dispositivos singulares que interpelan y dislocan a la *cultura escolar* en su trama de re-significaciones, esto es, por el proceso de la condena, por la emergencia de la violencia -entre compañeros de zona, por el asedio de los custodios (sobreprisionización), tanto por la violencia estructural -institucional- por la violación sistemática a los derechos humanos de las personas privadas de libertad como estructura de un poder sobre *un otro*.

La orquestación de cada uno de estos elementos-momentos da una configuración propia del espacio escolar que emerge ante una complejidad punitiva, jurídica y anímica de los *sujetos internos* en el centro de reclusión. Las experiencias educacionales -positivas y/o negativas- en el tiempo-espacio concretan significados únicos para los sujetos dentro de su *cultura escolar*, inscriben sentidos subjetivos en las dinámicas escolares, en los procesos de enseñanza-aprendizajes y que puede ser determinados por la socialización objetiva de una cultura "dada" donde convergen valores, costumbres, hábitos, creencias, comportamientos, mitos, *inter alia*. Sin embargo, ante las tramas ocultas de una educación bancaria -alienante- versus una postura crítica del sujeto en el contexto de una *cultura escolar* puede emerger como un *sujeto* situado en otro plano del mismo espacio social con un sentido político, en un devenir autónomo y alternativo ante una *cultural escolar* institucionalizada en las prácticas verticales de la educación oficial, esta interpelación es un punto de ruptura con la educación instituida y el discurso hegemónico educacional, y una vía para la constitución del *sujeto de la educación*. Ergo una *cultura escolar* se transmite y resignifica en las prácticas sociales contingentes de los sujetos, esta realidad escolar es producto de un constructo social donde toda situación subjetiva humana produce significados, éstos se crean y recrean, caducan o desaparecen en la interacción social cotidiana.

## Segundo eje. Empírico metodológico

### La experiencia escolar creativa en un centro de reclusión. Paideia performática y disrupción del espacio

Escribir sobre la experiencia escolar en diálogo con los procesos creativos y el arte participativo en un contexto de reclusión, nos invita a reflexionar sobre distintos entornos de interacción del *sujeto*, *id est* «esto es», el proceso educacional en un ambiente de encierro punitivo que emerge como posibilidad de espacio didáctico pedagógico, como un lugar de experiencias lúdicas y experimentales; el espacio escolar, un terreno donde más allá de los alambres de púas y tras las rejas, la constitución del *interno* como *sujeto escolar* en la *experiencia carcelaria*, atraviesa distintos escenarios contingentes de interlocución subjetiva en el ethos penitenciario, a saber, la violación a los derechos humanos fundamentales, la hostilidad entre pares, la criminalidad, la corrupción, el castigo, la sobreprisionización, el abandono, la occisión.

Paralela a esta realidad, también existe un escenario de prácticas positivas por parte de quienes irrumpen el entorno patibulario de la cárcel. Un espacio social donde la *cultura escolar* adquiere un sentido que brinda dignidad y estadios de libertad a la persona cuando se conjugan saberes, y otras formas alternativas durante los procesos de enseñanza-aprendizaje, en complicidad con la reflexión, la creatividad y la experimentación; y a partir de los soportes materiales para plasmar gráficamente el conocimiento por medio de una representación en escritura manuscrita, artística pictórica, performática y/o audiovisual que da cuenta de subjetividades individuales y colectivas de la existencia de un sujeto determinado y fracturado, a un sujeto histórico en un tiempo y espacio concreto que logra subvertir las lógicas de un espacio normativo jerarquizado y punitivo.

¿Cómo habitar la cárcel?, ¿cómo dialogar con los *sujetos internos* en un contexto de relaciones normativas, disciplinarias y de poder?, ¿se puede evadir la reclusión punitiva?, ¿qué hacer para deshabitar la cárcel y sus microcárceles de hostilidad penitenciaria?, ¿el dispositivo de lo pedagógico y el arte son elementos-momentos para contrarrestar la punición y el control carcelario?, ¿el proceso escolar y creativo es un componente para la reinserción-inclusión social de los sujetos?, ¿qué sentidos, significados adquiere la práctica educativa en la cárcel?, ¿qué sentidos y lógicas adquiere la justicia jurídico-penal frente al castigo de un sujeto transgresor de la sociedad?, ¿cómo afronta la ciudadanía la relación social con los sujetos -internos- privados de libertad?

Ejecutar una propuesta de *arte participativo* (Ardenne, 2006) en el contexto de reclusión, fue un reto para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde otros horizontes educacionales alternativos, desde una *paideia* (παιδεία) performática. El arte como una herramienta para la investigación educativa y el proceso artístico experimental como estrategia para recabar y transmitir saberes, información y conocimientos, para aprehender sobre el aspecto simbólico de las realidades en prisión.

La acción heurística que se desarrolló como estrategia metodológica radicó en impartir el Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA) denominado: *La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental*. La cual consistió en explorar desde un ámbito pedagógico y artístico, las interacciones subjetivas de los sujetos en un contexto de encierro donde se vinculan prácticas educativas, didácticas y expresiones creativas como proceso de interacción en la formación de las personas privadas de libertad con un trasfondo de la *experiencia social*. El reto fue llevar a cabo una práctica de la *paideia* entre los sujetos en el espacio social carcelario -alentar una formación espiritual e intelectual para la conciencia de sí mismos-, el de una *pedagogía dialógica* (Freire, 2005) -en contacto con un *sujeto otro*- a una *pedagogía performativa* o arte de acción que se apropia e interviene como didáctica emergente en los procesos de enseñanza aprendizaje invisibles y de educación informal.

La noción de apropiación e intervención del espacio como categorías sociales nos permiten comprender los procesos culturales emergentes constitutivos de los sujetos creativos desde una interacción social y dialogante con el entorno social inmediato y entre el *ego* -sujeto investigador- y el *alter* -sujeto de conocimiento como un *otro*- en el entramado de la construcción de comunidades de sentido, planos de significación artístico-política, entre otras formas de expresión para la inclusión, el desarrollo comunitario, el derecho a la ciudad para su transformación social.

Las actividades de las sesiones fueron con el objeto de que los *internos* se involucren y/o experimenten con formas alternativas de enseñanza-aprendizaje el tema de lo escolar, el arte y los derechos humanos; que adquirieran destrezas y herramientas didácticas para ser desempeñadas por ellos mismos en otro momento escolar a través de actividades culturales y manifestaciones artísticas: la lectura (poesía, novela, cuento), escritura creativa, el arte efímero, el cine debate, la escultura, el acto performático entre otras expresiones lúdicas que no escapan al encuentro de sensibilidades y la imaginación creativa como formas de «ser» y «hacer» del «sujeto social» hacia un «sujeto experiencial» y un «sujeto creativo».

La praxis de la *experiencia escolar* se desarrolló a partir de una pedagogía didáctico-artística- y de procesos creativos experimentales, con el propósito de hacerlos circular a partir de la acción del arte participativo, a saber:

- La *escritura creativa y epistolar* -biográfica- es donde el sujeto exponía su experiencia social, su experiencia escolar y sus estados anímicos que deseaba compartir, siendo así, el intercambio dialógico con la ciudadanía generó un estado empático y a veces de descontento con los sujetos que están reclusos. Las historias que narran los *sujetos internos* en sus cartas asombraban, enfurecían, hacían reír o llorar a sus lectores. Había personas que no querían saber nada de la cárcel y de los que están allí, otras personas más expresaban su repudio y exclamaban "que los maten a todos". Para que conocieran los *internos* las respuestas a sus cartas, se llevó a cabo un registro audiovisual para dar un sentido de intercambio y de correspondencia dialógica con la ciudadanía participante, en este proceso se encontró que los participantes tenían una relación directa e indirecta con el fenómeno de la cárcel, ya sea porque algunos fueron reclusos por alguna circunstancia, otros decían tener a un familiar o conocido en la cárcel, otras personas sólo por el gusto de participar en el proyecto.
- La intervención de libros y revistas produjeron *libros objetos* que contienen historias personales y temáticas, algunos internos decidieron quedarse con el libro para poder leerlo y por la idea de que un libro no debe destruirse.
- La fabricación de la escultura performática -objeto corporal de reciclaje- tiene la intención de ser la metáfora de un interno que obtiene su libertad y sale a interactuar con la ciudadanía -acción performática-, esta acción era un sentido de libertad que algunos *sujeto internos* sólo podrán alcanzar con esta actividad creativa. La invención de un *otro* -escultura performática- no fue una construcción con una identidad anónima, era un personaje con una historia de vida y su historia era como la de muchos otros internos que dicen ser inocentes sin delito alguno que perseguir, que sólo por estar en el lugar menos indicado su experiencia de vida ahora tiene anécdotas de haber estado en prisión.
- Los autorretratos son expresiones en un juego de espejo con la realidad carcelaria, las historias que ahí se entretajan son representadas con objetos que tienen un significado subjetivo con la experiencia criminal, la experiencia social, la experiencia escolar, con la experiencia vital de vida. Cada narrativa gráfica evoca episodios de un pasado específico del *sujeto interno* y donde el presente pretende ser representado con un santiamén de alegría y de experiencias positivas satisfactorias, pero también mostrar la crudeza de la reclusión punitiva, la hostilidad, la sobreprisionización, el dolor y el luto.
- El plus de la investigación proporciona un documental intitulado *A quien corresponda*, i.e. el de un registro audiovisual de arte participativo y experimental, donde se involucra a la ciudadanía a dialogar con la experiencia escolar creativa de los *sujetos internos*, la acción performática como vínculo social.

### Tercer eje. Analítico reflexivo

#### La experiencia social tras los muros de la prisión. (Des)personificación del sujeto desviado a la constitución del sujeto experiencial

Vivir la cárcel es reencontrarse con una vida de las injusticias, los castigos y las resistencias. Dialogar con el fenómeno de la cárcel y la imbricación de la educación y el arte en las prisiones, es como ingresar a micro espacios sociales diversos que habitan un gran mundo social –laberíntico-, en el sentido que, cuando uno se aproxima a una entrada de interlocución con el sistema carcelario en su doble representatividad *institucional*: penitenciaria -disciplinaria-punitiva- y escolar -formativa-, hay un encuentro con otras configuraciones intrasociales más *simbólicas* –como míticas, perversas, inmorales/inequitativas, selectivas y de aniquilación-, que dan singularidad al contexto del mundo carcelario.

En términos de Dubet, la «experiencia social» se constituye a partir de distintas «lógicas de acción»: *integración, estrategia, subjetivación*, donde: "la cristalización, más o menos estable en los individuos y los grupos, de lógicas de acciones diferentes, a veces opuestas que los actores deben combinar y jerarquizar a fin de constituirse como sujetos" (2011: 117). La noción de *experiencia social*<sup>ii</sup> -categoría intermedia- es una vía de aproximación como horizonte de inteligibilidad teórica para acercarse con las realidades que subyacen en torno a la cárcel y a los sujetos. Posibilita rastrear las coordenadas de una identidad y la subjetividad como itinerario para comprender lo que hay detrás de cada polo de constitución intersubjetiva, y con la práctica escolar experiencial de los individuos en su sentido por re-configurar experiencias nuevas en el espacio social –i.e. la cárcel-, ya no de sometimiento y culpa, de estigmatización y exclusión, sino como un sujeto que también subvierte su condición de *interno* en múltiples *planos de desidentificación*, de sujeto señalado como criminal.

En el *ahora* como un sujeto que interpela la identidad que se le ha adjudicado y que es dialécticamente resignificada tanto por un «yo» intersubjetivo como por la materialidad institucional -los muros de la cárcel- que lo ubican en un lugar y lo apartan de otro, un sujeto como un «otro» que lo distingue del «nosotros». Espacio social donde el sujeto constituye una identidad comunitaria en tensión para hacer vivible su tiempo que está marcado por una existencia punitiva; en tal sentido, el individuo tiene la facultad de resistirse a la institucionalización y re-constituirse desde un distanciamiento de sí mismo ante la etiqueta de *sujeto desviado -el delincuente, el criminal-*, ante su clausura como sujeto social, i.e. la constitución de un sujeto «otro».

El sujeto *-interno-* articula distintas *lógicas de acción* en el contexto carcelario, habilita experiencias sociales para integrarse a interacciones nuevas, produce estrategias como posibles salidas del espacio social dado y reconfigura formas de ser y hacer, y otras más acciones que son constitutivas de identidad que se entrecruzan –invisibles- en este proceso de interacción societal y/o comunitaria. El *sujeto interno* asume una postura crítica del espacio y de sí mismo, hace una ruptura con el sujeto instituido por una entelequia jurídico punitiva, esto es, por un lado, a las *prácticas de la institucionalidad* de un poder normativo: el disciplinamiento en los mecanismos para la reinserción social, la normatividad en el entorno sociocultural y educativo, el sometimiento ante la mirada

de vigilancia por la autoridad, el juego del control por las relaciones de poder, la segregación y la discriminación por quien ha sido señalado socialmente por un marco jurídico en la impartición de justicia, por las violencias que se generan en un marco intrasocial, por la clausura-muerte social del sujeto como aniquilamiento –temporal- de el «otro»; y que, por otro lado, los actores sociales que dan sentido positivo a su experiencia carcelaria en cuanto práctica de subjetivación en la vida cotidiana sociocultural y escolar, es un contraste con la tensión de la pena privativa de la(s) libertad(es), estos sujetos logran subvertir las lógicas punitivas carcelarias.

La fractura subjetiva de los sujetos en los polos identificatorios es un estado de «contingencias» en las coordenadas de la «experiencia social» –carcelaria-, así la dialéctica experiencial –vital- del sujeto está constituida en un ambiente biográfico social de tiempo-espacio en una *lógica de subjetivación*, i.e. de *un antes*: por la historia criminal o no, y/o la circunstancia que llevó a la persona a ser declarado un sujeto culpable, un *sujeto interno* del sistema carcelario; por *un ahora*, donde el sujeto en su condición de *interno* tiene la facultad de elección para reconfigurar su vida en el tiempo presente, el ¿de subvertir –borrar- el pasado criminal? y/o constituirse en otra persona –en un sujeto escolar, un sujeto creativo, un sujeto resocializado o un sujeto criminal de carrera-, el de reificar su identidad individual no criminal; y *un después*, donde la expectativa de vida es una suma de las experiencias biográfico sociales –esto es, del acontecimiento vivido y ante una proyección de vida- que conducen a orientaciones de conductas estables o transgresoras en la sociedad en el tiempo presente.

## Amanera de epilogo inconcluso

Las personas -sujetos de delito- que pueblan las prisiones están ahí por consigna de una sociedad vindicativa y de la justicia penal: *castigo a los culpables de delito*, es decir, que esta acción presupone prácticas de punición al *sujeto transgresor* "confeso", la aplicación de una norma jurídica para reparar el daño ocasionado a la víctima y al conjunto de la sociedad toda. El dilema «inocente» o «culpable» se resuelve en presidio, y es en la condena patibularia donde los relatos de los sujetos encarcelados están encarnizados y entretejidos por heterogéneas *experiencias sociales* que dan un sentido subjetivo a la materialidad simbólica de la cárcel.

La lógica de acción de *integración* del sujeto al sistema carcelario está condicionada desde su ingreso por relaciones intrasociales verticalizadas, por estructuras de poder institucional, policial, poblacional penitenciario y, es desde este contexto donde el sujeto tendrá que adoptar e instrumentar *estrategias* –lógica de acción- para lidiar con las complejidades del espacio social y con los *otros -sujetos internos-*. Una vez resuelto los vínculos de integración, de filiación y de reconocimiento con el lugar, el *ahora* de la condena punitiva penitenciaria se construye desde el entorno laboral, la práctica escolar, el ethos cultural, la dinámica deportiva, esto es, bajo las lógicas carcelarias y, en la sociabilidad con los *otros* -Director del penal, internos, custodios, técnicos penitenciarios, abogados, profesores, la familia, *inter alia*-, los cuales figuran como dispositivos contextualizados y de interacciones sociales que otorgan un sentido subjetivo contingente en la vida cotidiana del *sujeto interno*, de dislocaciones por híbridas dinámicas experienciales instituidas en la acción del sujeto.

La adscripción identitaria del sujeto ex-interno conlleva vivir con un autoconcepto fundado por una inmaterialidad simbólica de la cárcel, con etiquetas, emociones, pensamientos negativos que se inscriben en el ser y actuar del sujeto, la norma penitenciaria se refuerza desde un «yo» sujeto institucionalizado. La evocación de una sociedad vindicativa que repudia al sujeto que ha salido de una cárcel es parte de un imaginario social que desconoce las fallas de un sistema de justicia penal, así como del espacio social carcelario, la idea de que ahí dentro se gesta la descomposición de los valores humanos y que se aprende a ser criminal es una realidad que no atañe a todas las personas que habitan las prisiones.

En la biblioteca del centro de reclusión está el escenario de emergencia de un «sujeto de la educación», el sujeto que aprende por cuenta propia, el sujeto autónomo y crítico, el sujeto que se apropia del espacio y lo resignifica para llevar a cabo sus estrategias de estudio en la antípoda del modelo educativo institucional implementado, es decir, el de la educación penitenciaria, el de la pedagogía correccional, el de las actividades terapéuticas psicológicas asistenciales y de ejercicios de control.

## Bibliografía

- Ardenne, Paul. 2006. *Un arte contextual. Creación artística en medio urbano, en situación, de intervención, de participación*. España: Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC).
- Aristóteles. 1988. "La educación de los jóvenes". En *Política*, Libro VIII, 1337b, 10, 456-459 España: Gredos.
- Becker, Howard S. 2009. *Outsider. Hacia una sociología de la desviación*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Dubet, François. 2011. *La experiencia sociológica*. España: Gedisa.
- Dubet, François, y Danilo Martuccelli. 1998. *En la escuela: Sociología de la experiencia escolar*. España: Losada.
- Freire, Paulo. 2005. *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, Michel. 2008. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.
- Garland, David. 2005. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. España: Gedisa.
- Geertz, Clifford. 2003. *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa.
- Goffman, Erving. 2006. *Estigma. La identidad deteriorada*. Argentina: Amorrortu.
- Goffman, Erving. 1972. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Argentina: Amorrortu.
- Melossi, Dario, y Massimo Pavarini. 1980. *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario. Siglos XVI – XIX*. México: Siglo XXI Editores.